



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 OCT 1993

Expte. Nº 17.076/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Nota Nº 155/93 de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva a conocimiento el informe Nº 315/93 elaborado por el Departamento de Becas, donde establece el cronograma de entrega y recepción de solicitudes de becas para el período lectivo 1994;

POR ELLO y atento que corresponde dar difusión al citado cronograma,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer el siguiente cronograma de entrega y recepción de solicitudes de becas para el período lectivo 1994:

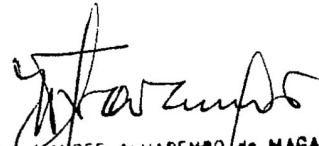
- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| - del 18/10 al 12/11/93 | ENTREGA DE SOLICITUDES |
| - del 25/10 al 19/11/93 | RECEPCION DE SOLICITUDES |

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 569-93